PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PUNO
Sede MBJ Yunguyo

05/03/2025 16:47:05
Pag 1 de 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
F-2
10 MAR 2025
EXPEDIENTE Nº 2844
HORA: 12:29 FIRMA:

42025000011201700049211304800042O

NOTIFICACION N° 11-2025-JM-LA

EXPEDIENTE	**00049-2017-0-2113-JM-CA-01**	JUZGADO	1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO
JUEZ	CHACON CARREÑO PERCY SANTOS	ESPECIALISTA LEGAL	YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS
MATERIA	CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA		

DESTINATARIO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA

DIRECCION LEGAL : **JR. INDEPENDENCIA N° 1034 - PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO**

Se adjunta Resolución DOCE de fecha 29/01/2025 a Fjs : 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
SE ADJUNTA RESOLUCION N° 12

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO
M.B.J. - YUNGUYO
10 MAR 2025
FELIPE A. NINA CALLA
DNI 10086198
NOTIFICADOR JUDICIAL

JEFFREY LUIS YUCRA ZANTALLA
Secretario Judicial
Modulo Básico de Justicia de Yunguyo
PODER JUDICIAL

5 DE MARZO DE 2025

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE MBJ YUNGUYO,
Secretario: YUCRA ZANTALLA Jeffrey Luis FAU 20448626114 soft
Fecha: 29/01/2025 16:33:36,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.Judicial: PUNO / YUNGUYO,FIRMA DIGITAL

1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO
EXPEDIENTE : 00049-2017-0-2113-JM-CA-01
MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA
JUEZ : CHACON CARREÑO PERCY SANTOS
ESPECIALISTA : YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS
DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOPS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA
DEMANDANTE : CHAVEZ GONZALES, DULIA REP WILLIAM SANCHEZ ARROYO

Resolución N°12
Yunguyo, veintinueve de enero
Del año dos mil veinticinco.

ESTANDO: Al oficio con código de digitalización 92-2024: Por recibido en la fecha el expediente remitido por la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Yunguyo, en consecuencia hágase saber a las partes su remisión. A lo solicitado por DULIA CHAVEZ GONZALES; **REQUIERASE:** al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 83-2017 recaído en la Resolución N° 05 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete y consentida mediante resolución N° 06 de fecha veintiuno de setiembre de l año dos mil diecisiete, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actué conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto ***notifíquese***